

CONFERENCISTA INTERNACIONAL RESALTA LA IMPORTANCIA DE LOS CRITERIOS CONVENCIONALES INTERAMERICANOS.

Jurisprudencia

- 1. Derecho de acceso a los cargos públicos**
 - 1.1. Independencia de los jueces y fiscales como integrantes del poder judicial
 - a) Institucional : Sistema
 - b) Individual: Juez o fiscal específico
 - 1.2. Adecuado procedimiento de nombramiento
 - 1.3. Inamovilidad del cargo
 - 1.4. Garantía contra presiones externas

www.hernandezmendible.com

Video feed showing: Víctor Rafael Hernández Mendible (Speaker), Escuela Nacional del Ministerio Público, María Montiel, and Martín Adriano Ledesma Soto.

“El Ministerio Público y los Derechos Humanos, Según los Criterios Convencionales Interamericanos”, fue el tema de la cuarta Conferencia Magistral Internacional del Instituto de Educación Superior Escuela Nacional del Ministerio Público (IES-ENMP), a cargo del profesor Víctor Hernández Mendible, director del Centro de Estudios de Regulación Económica de la Universidad Moteávila, quien advirtió que por ser República Dominicana signataria de las convenciones sobre derechos humanos, el Ministerio Público tiene la obligación de contribuir con el cumplimiento de lo establecido por ese instrumento normativo internacional.

Recordó que, según la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los miembros del Ministerio Público gozan de todas las garantías que el sistema interamericano de derechos humanos atribuye a los jueces, como integrantes del Poder Judicial, por lo que su función en ese orden guarda una especial relevancia.

Al exponer en línea ante profesionales de 13 países latinoamericanos y de 24 provincias nacionales, llamó a los fiscales a acudir ante las autoridades estatales competentes para hacer cumplir las normas

convencionales cuando se encuentren contradicciones entre estas y la legislación nacional, porque “el actual Estado Social y Democrático de Derecho, tiene por obligación asegurar la efectividad de los derechos y libertades de todos.”

Planteó que la afectación de las funciones de los fiscales del Ministerio Público en cuanto a su autonomía e independencia para actuar en términos de la convencionalidad, compromete la responsabilidad nacional e internacional del Estado.

Esta Conferencia Magistral Internacional estuvo motivada en ocasión del cierre de la Especialidad en Derecho Procesal Administrativo, impartida por el IES-ENMP para miembros del Ministerio Público dominicano y profesionales de otras áreas de esa institución, ante cuya culminación la rectora de la academia Marien Montero Beard, expresó su satisfacción por el éxito, el empeño y la gran motivación de los participantes.